

# PROMOVAMOS LOS IDIOMAS DE LOS DEPARTAMENTOS Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL

Históricamente, las lenguas de los departamentos y territorios de Ultramar han sufrido una falta de reconocimiento dentro de la República Francesa. Hay que tener en cuenta que los departamentos y territorios de Ultramar no tienen las mismas historias ni las mismas identidades o las mismas luchas por la protección de las lenguas regionales que en la Francia metropolitana. La problemática de la cohesión social se plantea particularmente debido a que las lenguas de los departamentos y territorios de Ultramar son las lenguas maternas y usuales de la población. Por lo tanto, la implementación de disposiciones específicas de protección y transmisión debe ser una palanca de acción prioritaria.

Los departamentos y territorios de Ultramar incluyen cincuenta de las setenta y cinco lenguas de Francia y cada una de ellas forma parte del patrimonio cultural común a todo el país y también del patrimonio cultural de la humanidad. La Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias las define como: "Las lenguas practicadas tradicionalmente sobre un territorio de un Estado por ciudadanos de ese Estado que constituyen un grupo numéricamente inferior al resto de la población del Estado; y diferentes de la(s) lengua(s) oficial(es) de ese Estado; no se incluyen ni los dialectos de la(s) lengua(s) oficial(es) del Estado ni las lenguas de los migrantes". El informe adjunto a la opinión se

vuelve a abordar detalladamente a las problemáticas específicas de cada cuenca lingüística regional.

El CESE toma una clara posición para reforzar la enseñanza de las lenguas regionales, el equipo pedagógico de estas lenguas, la valorización de los conocimientos tradicionales y de las prácticas inmateriales, el apoyo a la creación artística multilingüe y la legitimación de las lenguas regionales en los servicios públicos.

Para el CESE, parece más necesario que nunca ser conscientes de que la enseñanza de las lenguas regionales no supone en modo alguno un obstáculo para aprender o dominar el francés, sino todo lo contrario. La Educación Nacional debe garantizar mejores condiciones de escolarización en estas lenguas para mejorar el éxito de los alumnos: Los estudios de los alumnos en la lengua regional deben proponerse más sistemáticamente, los recorridos escolares en la lengua regional deben permitir continuar los estudios sin ruptura ni cambio de centro para seguir la enseñanza de la lengua regional, la opción en el bachillerato debe mantenerse en condiciones que no la pongan en competencia con otras opciones de lenguas vivas, y debe ser posible continuar los estudios en lenguas regionales en la enseñanza superior en todos los territorios.

Las lenguas regionales también desempeñan un papel clave en la construcción de las identidades en los departamentos y territorios de Ultramar. A este título, la ratificación



**Isabelle Biaux-Altman**

es notaria.

Es miembro del CESE en la delegación de Ultramar y en la sección de educación, cultura y comunicación, en donde representa al grupo de Ultramar.

## Contacto:

isabelle.biaux-altman  
@lecese.fr  
+33 (0)1 44 43 64 18

de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias es un factor esencial de reconocimiento y de legitimación de la diversidad de las culturas e identidades en los departamentos y territorios de Ultramar, que no representa de ninguna manera una amenaza para la unidad nacional. Para el CESE, esta es la única forma de garantizar jurídicamente que se las tenga en cuenta en una perspectiva de igualdad real, en particular en el acceso a los derechos y a los servicios públicos.

# RECOMENDACIONES DEL CESE

## 👉 Recomendación n° 1:

El CESE cree que todos los niños deberían tener la posibilidad de aprender a leer y escribir en su lengua materna, del mismo modo que en francés. La acogida de los niños en educación primaria debería proponerse sistemáticamente en la lengua regional, al mismo título que en francés, y no solo en algunos centros. El aprendizaje en la lengua regional debe ser impartido por profesores y participantes hablantes que hayan recibido una formación en la pedagogía adaptada en estas lenguas.

## 👉 Recomendación n° 2

El CESE pide al Ministerio de Educación Nacional que tenga plenamente en cuenta los retos de la escolarización en la lengua regional. Esta enseñanza debe valorizarse con las familias y los profesores. En consecuencia, el ministerio debe crear los presupuestos dirigidos, las partidas de profesores y las formaciones que permitan proponer sistemáticamente a los alumnos una enseñanza en la lengua regional en los departamentos y territorios de Ultramar.

## 👉 Recomendación n° 3

En el marco de la reforma del instituto y del bachillerato, la elección entre una lengua viva extranjera y una lengua regional puede debilitar esta enseñanza. El CESE pide al gobierno que reconsidere este punto de la reforma y revalorice el lugar de las lenguas de los departamentos y territorios de Ultramar dándoles más legitimidad en las ramas de enseñanza completas desde la educación primaria hasta el bachillerato.

## 👉 Recomendación 4

El CESE recomienda que las asambleas parlamentarias adopten una ley constitucional que permita ratificar, en nombre de Francia, la Carta europea de lenguas regionales o minoritarias.

## 👉 Recomendación 5

El CESE invita a la Delegación General de la lengua francesa y las lenguas de Francia a continuar su trabajo para el reconocimiento de las lenguas regionales de los departamentos y territorios de Ultramar y reconocer el “inglés criollo” de San Martín como lengua de Francia. El CESE apoya la celebración de la Asamblea General para el Plurilingüismo, programada para 2021 en La Reunión, 10 años después de la declaración de Cayena.

## 👉 Recomendación 6

El CESE pide que se cree un “Día nacional de las lenguas y culturas regionales de los departamentos y territorios de Ultramar”.

## 👉 Recomendación 7

Se deben fomentar las prácticas de traducción para favorecer el acceso en particular a la salud, la educación, la policía, el derecho y la justicia. Se puede garantizar la expresión oral en las lenguas regionales en los espacios de recepción de los servicios públicos. La señalización, los soportes y las herramientas de información y de comunicación podrán traducirse sistemáticamente para la expresión escrita, sin incumplir las obligaciones legales de utilizar el francés en la administración.

## 👉 Recomendación 8

Los funcionarios públicos destinados a los departamentos y territorios de Ultramar, y en particular los profesores, deben recibir sistemáticamente una formación de acogida que permita un mayor acercamiento a las lenguas y las culturas del territorio en el que ejercen su actividad.

## 👉 Recomendación 9

El CESE pide a las entidades territoriales que elaboren conjuntamente políticas de apoyo a la expresión en la lengua regional con el Estado. Los actos de comunicación pública deben publicarse, en la medida de lo posible, en francés y en la lengua regional.

## 👉 Recomendación 10

El CESE recomienda reforzar la visibilidad y la valorización de las lenguas y culturas regionales en el grupo France Télévision y el mantenimiento de France Ô.

## 👉 Recomendación 11

El CESE pide que se generalicen los fondos de apoyo para la creación cinematográfica y audiovisual en la lengua regional, en cada Entidad territorial o Región, para apoyar las iniciativas locales, tanto públicas como privadas.